

## Participación de México en AG-OEA

- Señor Presidente, Señor Secretario General,

El programa-presupuesto 2017, desde el punto de vista de la delegación de México, debe ser considerado como el último presupuesto de transición de la Organización.

Durante los pasados años los Estados Miembros han tratado de sortear las dificultades financieras originadas por la carencia de un fondo de reserva que haga frente a los problemas de flujo de recursos de las cuotas.

Esto propició que se aprobaran préstamos del Fondo de Tesorería a fin de cumplir con los compromisos contractuales y no comprometer la operatividad de la organización.

Con el propósito de romper el círculo falta de liquidez-préstamos del Fondo de Tesorería, los Estados Miembros acordamos una reducción del orden del 15% en la ejecución presupuestal con respecto a 2016.

Esta decisión permitirá en el corto plazo, reconstruir las reservas necesarias para el funcionamiento de la Organización, lo que redundará en su salud financiera.

La reducción impactó en el rubro de gastos de personal al congelar un número importante de vacantes, que en monto superan los 8 millones de dólares anuales; esto debe ser visto como una oportunidad de revisar programas a fin de reorientar los recursos hacia las prioridades que determinen los Estados Miembros.

Otro elemento que es oportuno destacar en el presupuesto que hoy aprobamos consiste en que para su elaboración se contó por primera vez, con elementos

de planeación para que la organización formule, en el corto plazo, sus presupuestos con base en programas y mida sus resultados.

La organización ha invertido 3 años en un proceso para establecer una Visión Estratégica, determinar objetivos, y demás elementos que la sustenten, así como alinear los mandatos a ésta, con miras al establecimiento de un plan estratégico.

La aprobación por parte de esta Asamblea General de las líneas estratégicas y objetivos del Plan Estratégico, debe de significar la conclusión de los esfuerzos del Consejo Permanente para establecer dichos elementos; corresponde a la Secretaría General determinar metas, indicadores y responsables de implementarlos a fin de completar el Plan, correspondiendo a los Estados Miembros supervisar su ejecución y cumplimiento.

México comparte la idea de que es de la mayor importancia revitalizar y reposicionar al Consejo Permanente, en ese sentido, consideramos que corresponde al propio Consejo enfocar su acción hacia temas prioritarios.

La delegación de México, junto con otras, ha insistido en que el tema del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y su financiamiento debe ser considerado como de la mayor relevancia.

La crisis presupuestaria que enfrentan los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos se debe a distintos factores, en particular a la reducción de contribuciones voluntarias y a la ausencia de una solución a largo plazo que les permita contar con un presupuesto sustentable y previsible.

Por iniciativa de México, los Estados respondieron a la problemática solicitando al Secretario General que, en conjunto con los órganos de Derechos Humanos, propusieran un esquema de financiamiento a mediano y largo plazo.

Sin embargo, fue México el que presentó una opción concreta para dotar al Sistema Interamericano de Derechos Humanos de un presupuesto adecuado que le permita cumplir con sus mandatos y avanzar en su fortalecimiento.

La propuesta presentada por México duplica el monto que la Corte y la Comisión Interamericanas de Derechos Humanos reciben del presupuesto regular de la Organización. La Comisión y la Corte en conjunto retomaron la iniciativa mexicana y el Secretario General de la Organización le dio la bienvenida apoyando su contenido.

El presupuesto planteado permitiría que los órganos trabajen con previsibilidad y estabilidad institucional. Además, con un financiamiento adecuado, podrán avanzar en retos estructurales: mejorar la eficiencia en la gestión administrativa, asegurar el equilibrio temático y concretar iniciativas estratégicas. Con recursos suficientes se podría incluso analizar la posibilidad de que los órganos cuenten con titulares permanentes y de dedicación exclusiva.

Sin lugar a dudas, la consolidación del sistema interamericano de derechos humanos que queremos requiere de la modernización de los procesos y de las labores de sus instituciones, para lo cual es indispensable que cuenten con los recursos suficientes, constantes y previsibles.

La búsqueda de aportaciones voluntarias seguirá siendo necesaria; sin embargo, el sistema de derechos humanos no puede depender de estos fondos que limitan sus capacidades y actividades. Sólo un incremento de recursos que provenga del Fondo Regular asegura la independencia y autonomía tanto de la Comisión como de la Corte.

Al incrementar el presupuesto del sistema de derechos humanos la Organización asume la responsabilidad sobre sus propias instituciones creadas

para colaborar en la protección y promoción de los derechos humanos en nuestros territorios.

En las últimas semanas, México realizó extensas consultas para determinar la factibilidad de aprobar la propuesta presentada, las cuales llevaron a las siguientes conclusiones:

Los Estados estamos comprometidos con el fortalecimiento del sistema, para lo cual es indispensable incrementar sustancialmente sus fondos;

El aumento de recursos deberá provenir del Fondo Regular, tal y como se ha acordado en las diferentes resoluciones de la Asamblea General sobre el tema;

Sin embargo, las delegaciones solicitaron más tiempo para continuar discutiendo la forma y el plazo en los que podría darse el aumento del presupuesto.

México, atendiendo a las solicitudes de las delegaciones, ha solicitado que la propuesta se mantenga en discusión en el Consejo Permanente con miras a su aprobación en la Asamblea General de 2017 que se celebrará en México.

Confiamos en llegar a un acuerdo sobre los detalles de la propuesta presentada por México, la cual ofrece una solución concreta a los problemas de financiamiento de la Corte y la Comisión de Derechos Humanos.

El compromiso para la consideración de la propuesta se refleja en la resolución sobre el Programa-Presupuesto que ahora se aprueba, la cual en uno de sus párrafos preambulares confirma que *“los Estados Miembros están comprometidos a continuar buscando soluciones para lograr el pleno*

*financiamiento de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos a través del Fondo Regular”.*

Asimismo, también como una muestra de ese compromiso con el sistema y a fin de estar preparados para responder a una crisis como la que se presentó este año, a solicitud de México, se incluyó un párrafo operativo en el que “se *instruye a la Secretaría General y al Consejo Permanente a que analicen esquemas de financiamiento para apoyar a los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos cuando se presenten cuestiones presupuestales que pongan en riesgo la operatividad de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones.*”

Esta disposición otorga la certeza a los órganos de derechos humanos de que contarán con el apoyo de la Organización ante una dificultad que comprometa su funcionamiento regular. La respuesta coordinada de nuestra Organización a un evento como el enfrentado este año debe ser prevista en un futuro.

El fortalecimiento del sistema es un ejercicio constante y evolutivo, que requiere de la participación comprometida, coordinada y articulada de los Estados.